



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 019143724B02DA

20 DE MAYO DE 2019 HORA 15:58:54

1019143724

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : EVEREST PRINTED SOLUTIONS S A S

N.I.T. : 900154169-1

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01707918 DEL 30 DE MAYO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 15,238,018,342

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 44 NO. 20 C 10

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ADMON1@EVERESTPRINTED.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 44 NO. 20 C 10

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : ADMON1@EVERESTPRINTED.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 15 DE ENERO DE 2007, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01134345 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA EVEREST IMPRESOS ESPECIALIZADOS E U.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0010 DE EMPRESARIO DEL 2 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01616698 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: EVEREST IMPRESOS ESPECIALIZADOS E U POR EL DE: EVEREST PRINTED SOLUTIONS S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 0010 DEL EMPRESARIO, DEL 2 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NO. 01616698 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: EVEREST PRINTED SOLUTIONS S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2007/09/26	EMPRESARIO	2007/09/27	01160903	
02	2009/12/23	EMPRESARIO	2009/12/31	01352190
03	2010/06/11	EMPRESARIO	2010/06/15	01391030
0010	2012/02/02	EMPRESARIO	2012/03/15	01616698

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) LA EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PINTURAS Y OTRAS PUBLICACIONES, EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, EDICIÓN DE MATERIALES GRAVADOS, OTROS TRABAJOS DE EDICIÓN, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, ARTE DISEÑO Y COMPOSICIÓN, ENCUADERNACIÓN, ACABADO, RECUBRIMIENTO, PRODUCCIÓN DE EMPAQUES Y OTROS SERVICIOS CONEXOS; 2) ESTABLECER RELACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL, EXPORTAR E IMPORTAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS, SUMINISTROS, MAQUINARIAS Y DEMÁS BIENES Y SERVICIOS QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; 3) LA COMPAÑÍA PODRÁ ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO, ENAJENAR, GRAVAR O ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; 4) ACTUAR ANTE TERCEROS O ANTE SOCIOS COMO ACREEDORA O DEUDORA DE TODO TIPO DE CRÉDITOS, MUTUOS Y DEMÁS OPERACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO; 5) CELEBRAR CON EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO Y DE SEGUROS TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; 6) GIRAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER CREDITICIO O FINANCIERO EN GENERAL; 7) EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD; 8) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, MARTILLOS Y REMATES; 9) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD, FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS Y ESCINDIRSE. 10) IGUALMENTE PODRÁ REPRESENTAR EMPRESAS EXTRANJERAS, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN VENTA DE EQUIPOS Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LOS MISMOS. 11) ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS. 12) FORMAR PARTE COMO SOCIA O INVERSIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES CON ACTIVIDADES SEMEJANTES O ASESORÍAS DE LA EMPRESA SOCIAL 13) CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS O ACTOS CIVILES O INDUSTRIALES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS Y ADQUIRIR SIGNOS, MARCAS, PATENTES, CONCESIONES, LICENCIAS, DIBUJOS INDUSTRIALES Y PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, EXPLOTADOS EN CUALQUIER FORMA O PERMITIR SU EXPLOTACIÓN POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CONTRA EL PAGO DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES, ARRENDAMIENTOS, ETC. 14) INTERVENIR ANTE TERCEROS, ANTE LOS MISMOS SOCIOS COMO ACREEDORA, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, IGUALMENTE PODRÁ HACER INVERSIONES DE MUTUO DENTRO DE LOS PARÁMETROS SEÑALADOS POR LA LEY. 15) LA SOCIEDAD PODRÁ DAR TODA CLASE DE ASESORÍAS TÉCNICAS Y PROFESIONALES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO Y NEGOCIOS SOCIALES. 16) LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE LOS

ACCIONISTAS O DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON SUS PROPIOS BIENES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE TAL OPERACIÓN SEA APROBADA EN FORMA UNÁNIME POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; LOS ACCIONISTAS Y LA SOCIEDAD, NO PODRÁN PARTICULARMENTE SERVIR DE CODEUDORES O DE FIADORES DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, NI GRAVAR LOS BIENES EN LA DE TALES OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN LOS ACCIONISTAS Y EN LOS CUALES SE VEA INVOLUCRADO SU DERECHO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA, SE ENTENDERÁN SOMETIDAS A LAS LIMITACIONES Y PRIVILEGIOS CONSAGRADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO. 17) ASOCIARSE E INVERTIR EN SOCIEDADES Y/O PROYECTOS DESTINADOS ACTIVIDADES IGUALES, SIMILARES Y COMPLEMENTARIAS EN EL PAÍS Y EN EL EXTERIOR Y 18) TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES AFINES CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A ACABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	:	\$3,640,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	36,400.00
VALOR NOMINAL	:	\$100,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	:	\$3,640,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	36,400.00
VALOR NOMINAL	:	\$100,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR	:	\$3,640,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	36,400.00
VALOR NOMINAL	:	\$100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE QUIEN PODRÁ SER UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO Y CUYO TIEMPO DE DURACIÓN SERÁ ESTABLECIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE PODRÁ SER REMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UNO DE LOS DOS (2) SUPLENTE EN SU ORDEN.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 0010 DE EMPRESARIO DEL 2 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 15 DE MARZO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01616698 DEL LIBRO IX, FUE (RON)

NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
BERNAL GONZALEZ CESAR AUGUSTO	C.C. 000000080059627
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	
SANCHEZ ZEQUERA HENRY	C.C. 000000019272675

QUE POR ACTA NO. 028 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02200761 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	
TORO OVIEDO MIRLA YANETH	C.C. 000000025775924

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN PODRÁ CONTRATAR, OTORGAR O ASUMIR CRÉDITOS Y EN GENERAL COMPROMETER A LA EMPRESA EN UNA CUANTÍA MÁXIMA EQUIVALENTE A 2.200 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE A PARTIR DE DICHO MONTO CUALQUIER OPERACIÓN DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 034 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 15 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 3 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02336543 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
BOBADILLA CRUZ VIVIANA ANDREA	C.C. 000001110449171

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 30 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE PALOQUEMAO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 019143724B02DA

20 DE MAYO DE 2019 HORA 15:58:54

1019143724

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *